

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBIO – CAUCA

Demanda: DECLARATIVA DE PERTENENCIA
Demandante: ELIZABETH TORO CARDENAS
Demandado: JOSE LEONARDO GARCIA, OTROS
Rad: No.198074089001-2022-00048-00

Auto No.145

Timbío, siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022).-

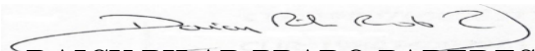
En atención al memorial de **RETIRO DE LA DEMANDA**, en referencia presentado por la Dra. DORISO SOCORRO COLLAZOS OROZCO, apoderada judicial de ELIZABETH TORO CARDENAS, de conformidad con el Art.92 del C.G.P y por ser procedente este Despacho:

RESUELVE:

PRIMERO: TENGASE por retira la demanda Declarativa de PERTENENCIA, formulada por la señora ELIZABETH TORO CARDENAS, mediante apoderada judicial contra JOSE LEONARDO GARCIA, OTROS

SEGUNDO: Una vez Ejecutoriada la presente providencia **ARCHIVESE** el presente asunto en los de su clase, asimismo por encontrarnos tramitando la demanda de manera virtual, no hay desglose, en razón a que la parte interesada, cuenta con los documentos físicos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DAICY PILAR PRADO PAREDES.
JUEZ

JUZGADO 01 PROMISCO MUNICIPAL DE TIMBIO - CAUCA
ESTADO No: 31
FECHA DE FIJACION: 08/06/2022
EIMY LICETH ORDOÑEZ C.
Secretaria